

RESOLUCIÓN N° 470

SANTA ROSA, 04 de diciembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 636/2020, iniciado por Secretaría Académica relacionado con el Calendario Académico para el año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior de la UNLPam N° 272/2020 se aprueba el Calendario de Actividades de la Universidad Nacional de La Pampa para el año 2021.

Que de acuerdo a la citada Resolución se establece un receso académico que coincide con el receso invernal que disponga el Gobierno Provincial.

Que se fijan como feriados: 1° de enero, Lunes y Martes de Carnaval, 24 de marzo, 2 de Abril, Viernes Santo, 1 de Mayo, 25 de mayo, 17 de junio, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 12 de octubre, 20 de noviembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre, o aquellos días a los cuales, en virtud de la respectiva legislación, se trasladen los mismos.

Que se establecen como días no laborables el 1 de abril y el 30 de agosto.

Que el Poder Ejecutivo Nacional estableció como días feriados con fines turísticos para el año 2021, el 24 de mayo, 8 de octubre y 22 de noviembre.

Que los días 12 de abril y 4 de septiembre respectivamente se conmemoran el Aniversario de la Nacionalización y el Aniversario de la Creación de la UNLPam, por tal motivo se declaran feriados para esta institución.

Que el día 15 de mayo se celebra el día del/la Docente Universitario/a y el 21 de septiembre el Día del/la Estudiante, por lo que se declara asueto académico.

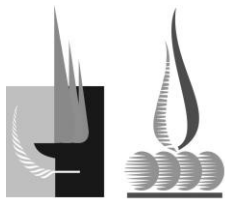
Que el día 26 de noviembre se celebra el Día del/la Trabajador/a NoDocente Universitario/a, por lo que se declara asueto administrativo.

Que es necesario definir el Calendario Académico para el año 2021 para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que resulta conveniente agregar un turno de examen regular a fin de poder normalizar la situación de pendiente, de algunos/as estudiantes, originada durante la pandemia del año 2020.

Que Secretaría Académica presenta una propuesta para el Calendario Académico 2021 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que en la sesión ordinaria del día 03 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho presentado por la Comisión de Enseñanza.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 470/2020

POR ELLO:

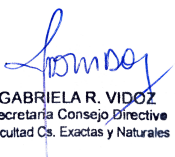
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para el año 2021, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la inscripción a los llamados de Exámenes Finales Especiales exclusivamente a los y las estudiantes que hubieran terminado el cursado de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la carrera en que registran inscripción.

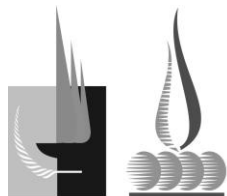
ARTÍCULO 3º.- Habilitar, de manera excepcional, a los y las estudiantes a cursar en la condición de Pendiente, hasta la finalización de las mesas de examen del llamado único del mes de Abril de 2021.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de las Secretarías Académica, Administrativa y de Ciencia y Técnica; de las Direcciones Administrativa y Académica; de Bedelía; de los Departamentos Personal y de Asuntos Estudiantiles; de los Departamentos de la Facultad; del Centro de Estudiantes y de Secretaría Académica de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.


Firmado
digitalmente por
Gabriela R Vidóz
Fecha:
2020.12.04
10:28:19 -03'00'

GABRIELA R. VIDÓZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad Cs. Exactas y Naturales

Mg. María Eva ASCHERI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 470/2020

A N E X O

CALENDARIO ACADÉMICO 2021

Año Académico: 1 de febrero al 31 de diciembre

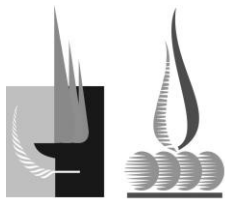
PERÍODO	MATRICULACIÓN	DESARROLLO
Primer Cuatrimestre	08/03 al 15/03	15/03 al 03/07
Segundo Cuatrimestre	02/08 al 09/08	09/08 al 27/11
Primer Anual	08/03 al 15/03	15/03 al 27/11
Primer Semestre	08/03 al 15/03	15/03 al 02/10
Segundo Semestre	03/05 al 10/05	10/05 al 27/11
Primer Bimestre	08/03 al 15/03	15/03 al 08/05
Segundo Bimestre	03/05 al 10/05	10/05 al 03/07
Tercer Bimestre	02/08 al 09/08	09/08 al 02/10
Cuarto Bimestre	27/09 al 04/10	04/10 al 27/11
Segunda Anual	02/08 al 09/08	09/08 a la finalización del 1 ^{er} Cuatrimestre 2022

EXÁMENES FINALES

ÉPOCA	LLAMADO	DESARROLLO
Febrero-Marzo	Primero	17/02 al 20/02
	Segundo	08/03 al 13/03
	Tercero	29/03 al 03/04
Abril	Único	26/04 al 30/04
Mayo	Único	26/05 al 29/05
Julio-Agosto	Primero	05/07 al 08/07
	Segundo	02/08 al 07/08
	Tercero	23/08 al 28/08
Septiembre	Único	22/09 al 25/09
Noviembre-Diciembre	Primero	06/12 al 11/12
	Segundo	16/12 al 22/12

EXAMENES FINALES ESPECIALES

ÉPOCA	LLAMADO	DESARROLLO
Octubre	Único	25/10 al 30/10



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 470/2020

Receso de Invierno: del 12 al 24 de julio (modificación sujeta a lo que disponga el Gobierno Provincial)

Semana de Mayo: Receso Académico Parcial (excepto 1º año): 24 al 29 de mayo

Semana del Estudiante: Receso Académico Parcial: 20 al 25 de septiembre

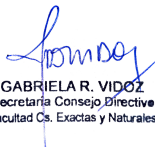
Asuetos Académicos: 15 de mayo (Día del Docente Universitario)
21 de septiembre (Día del Estudiante)

Asueto Administrativo: 26 de noviembre (Día del Trabajador NoDocente Universitario)

Ferriados: 1º de enero: Año Nuevo; 15 y 16 de febrero: lunes y martes de Carnaval; 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; 2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; viernes santo; 12 de abril: Conmemoración del 48º Aniversario de la Nacionalización de la Universidad Nacional de La Pampa; 1º de mayo: Día del Trabajador; 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo; 17 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes (se traslada al 21 de junio); 20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; 9 de julio: Día de la Independencia; 17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín (se traslada al 16 de agosto); 4 de septiembre: 63º Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de La Pampa; 12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural (se traslada al 11 de octubre); 20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional; 8 de diciembre: Inmaculada Concepción de María; 25 de diciembre: Navidad.

No Laborables: 1 de abril: jueves Santo; 30 de agosto: fecha en la que se celebra la Fiesta de Santa Rosa de Lima, Patrona de nuestra provincia; 24 de mayo, 8 de octubre y 22 de noviembre establecidos como días no laborables con fines turísticos por Decreto N° 947/2020.

* * * * *


Firmado digitalmente por Gabriela R Vidó
Fecha: 2020.12.04 10:28:50 -03'00'

GABRIELA R. VIDÓ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad Cs. Exactas y Naturales

Mg. María Eva ASCHERI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa